

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE: CONTR-2024-448093 (00188/ISE/2024/CA)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA IES BOTANICO-IES BLAS INFANTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 51.324,00 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 51.324,00 €
VALOR ESTIMADO: 51.324,00 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

Jose María Salvador Bonilla
Israel García-Rincón Fernández

En Cádiz, siendo las 9:30 horas del día 10 de junio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, con el objeto de proceder a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO. DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS con motivo de la adjudicación del contrato arriba referenciado.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 7 de junio de 2024, a las 22:45 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001456430 de fecha 26 de mayo de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ENTIDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B72139264 - GRUPO EMPRESARIAL ANDALUZ SL	07/06/2024 - 08:11 horas

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de las ofertas admitidas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ	10/06/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXCNWGP6XFDGCXYL9XVFYR5JV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ENTIDAD	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CALIDAD MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	ACCESIBILIDAD MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SEGURIDAD MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	CONTROL DE FLOTA
B72139264 - GRUPO EMPRESARIAL ANDALUZ SL	51.000,00 €	Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido anterior al año 2010	NO	NO	NO

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas.

Asimismo, del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias a subsanar por los siguientes licitadores:

ENTIDAD	MOTIVO
B72139264 - GRUPO EMPRESARIAL ANDALUZ SL	Aportar: Permiso de circulación de los vehículos relacionados en el ANEXO T-2
	Aportar: Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con Datos de los vehículos que figuran adscritos a la autorización de transporte público viajeros

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA**, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	10/06/2024	PÁGINA 2/2
	ISRAEL GARCIA-RINCON FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXCNWGP6XFDGXCXYL9XVFYR5JV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	